



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 8 de febrero de 2017

Oficio Nº 1267 - 2016-2017-CSP/CR

Señor SEBASTIÁN BUSTAMANTE EDQUÉN Decano del Colegio de Enfermeros del Perú Parque Santa Cruz 560 JESÚS MARIA.-

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 912/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el Proyecto de Ley Nº 912/2016-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista Rosa María Barriga, mediante el cual proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la modificación del Decreto Legislativo 1153, incorporando en los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Final a los profesionales de la salud, químico farmacéuticos y enfermeras.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la valiosa opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Presidente

Comisión de Salud y Población

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU CONSEJO NACIONAL MESA DE PARTES 1 4 FEB-2017 FIRMA 11 10

Comisión de Salud y Población

CONTROL DE CARGOS SERVICIO LOCAL

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MENSAJERIA

RECIBIDO 1 4 FEB 2017

"Ano del Buen Servicio al Ciudadano"





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Lima, 8 de febrero de 2017

Oficio N° 1266- 2016-2017-CSP/CR

Señor Doctor

MIGUEL PALACIOS CELI

Decano del Colegio Médico

Malecón de la Reserva 791

Miraflores.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 912/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley Nº 912/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista Rosa María Bartra Barriga, mediante el cual proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la modificación del Decreto Legislativo 1153, incorporando en los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Final a los profesionales de la salud, químico farmacéuticos y enfermeras.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la valiosa opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Presidente

Comisión de Salud y Población

BIGO

CONGRES OF LARREPUBLICA

FRANSPORTES Y MENSAGERIA

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Lima, 8 de febrero de 2017

se dijo bajo pueto. 2 de unsito.

Oficio Nº 1265 - 2016-2017-CSP/CR

15-02-17 Horo: 00/450. Cosone 2 pisos color romja purta de Mader.

Señora **AMELIA VILLA LÓPEZ** Decana del Colegio Químico Farmacéutico del Perú Jirón Manuel Corpancho 181 Lima 1.-

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 912/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el Proyecto de Ley Nº 912/2016-CR, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista Rosa María Bartra Barriga, mediante el cual proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la modificación del Decreto Legislativo 1153, incorporando en los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Final a los profesionales de la salud, químico farmacéuticos y enfermeras.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la valiosa opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR-VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Presidente

Comisión de Salud y Población

CONGRESO DE LA REPÚBLICA MENSAJERIA RECIBIDO 1 5 FEB 2017 CONTROL DE CARGOS SERVICIO LOCAL Firma:..... Hora:....





Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Giudadano"

Lima, 8 de febrero de 2017

Oficio Nº 1264 - 2016-2017-CSP/CR

Señor
ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Lima - 1.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 912/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley Nº 912/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista Rosa María Bartra Barriga, mediante el cual proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la modificación del Decreto Legislativo 1153, incorporando en los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Final a los profesionales de la salud, químico farmacéuticos y enfermeras.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la valiosa opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

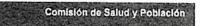
CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ Presidente

Comisión de Salud y Población

TRANSPORTES Y WENDAJERIA







"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 8 de febrero de 2017

Oficio Nº 1263 - 2016-2017-CSP/CR

Señora
PATRICIA GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 912/2016-CR

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley Nº 912/2016-CR**, presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa de la congresista Rosa María Bartra Barriga, mediante el cual proponen la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional, la modificación del Decreto Legislativo 1153, incorporando en los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Final a los profesionales de la salud, químico farmacéuticos y enfermeras.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ

Presidente

Comisión de Salud y Población



CONGRESS TO THE AMERICA

TRANSPORTES TO THE AMERICA

2017 FEB 13 PN 3: 10

PMENSAJERÍA